Presupuesto Nacional
2025 - 2029

Tomo II
Planificación y evaluación
Información institucional

Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República

Proyecto de Ley

RODRIGO MIGUEL ARIM IHLENFELD

Firmado digitalmente por RODRIGO MIGUEL ARIM IHLENFELD
Fecha: 2025.08.29 18:03:23 -03'00'

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Planificación Estratégica
Período 2025 – 2029

Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

A. Presentación

El Tomo II del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional contiene la información relativa a la Planificación Estratégica para el período 2025 – 2029.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos siguiendo los lineamientos metodológicos definidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

En las Rendiciones de Cuentas correspondientes se presentarán los estados demostrativos que permitan mostrar, a través de los indicadores de desempeño y sus correspondientes metas, el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el período quinquenal 2025-2029 busca operacionalizar la Gestión Presupuestaria Orientada a Resultados (PpR). Esta estrategia de gestión pública se enfoca en mejorar la efectividad del gasto, vinculando explícitamente la asignación de recursos con los resultados que se pretenden alcanzar para la población.
Dicha propuesta se fundamenta en la norma constitucional que exige la presentación de un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y se apoya en los sistemas de información presupuestales disponibles. Su finalidad es articular de manera clara y coherente la planificación estratégica institucional con la programación presupuestal, transformando la presupuestación en una herramienta para generar valor público. Esta lógica sistémica se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2025-2029

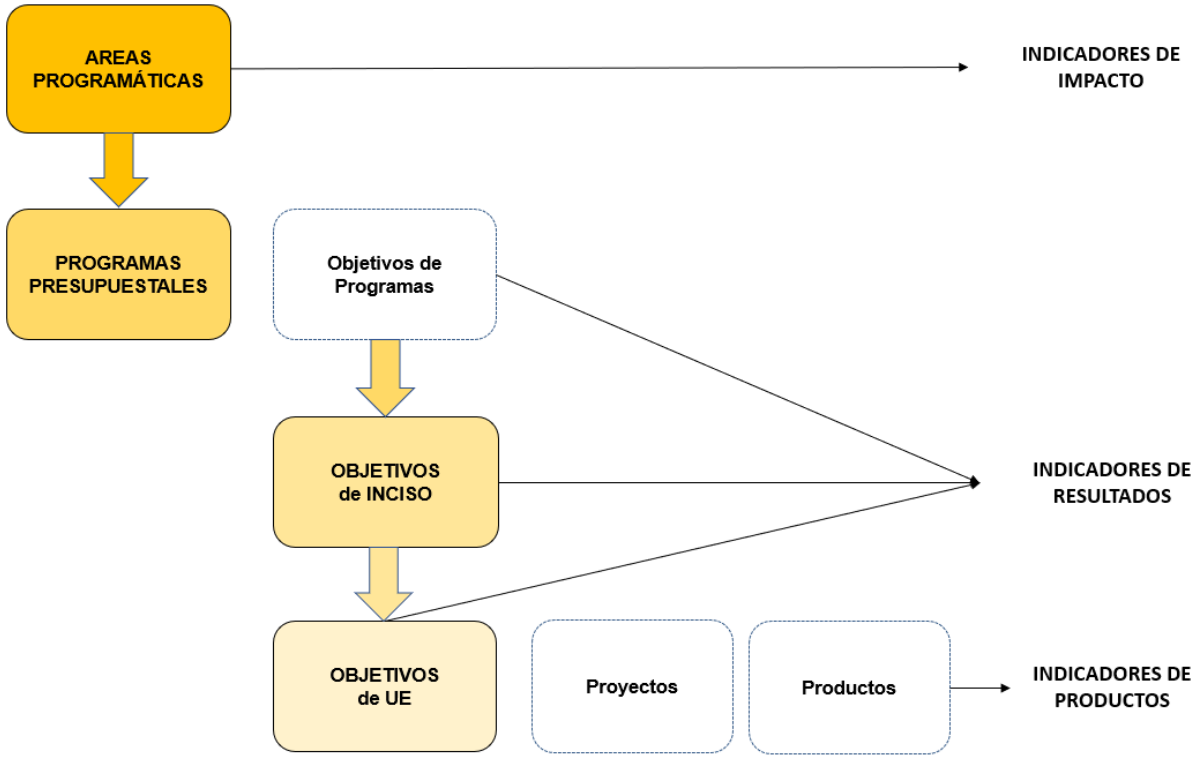

En este marco, la Planificación Estratégica (PE) se inscribe en un ciclo continuo de gestión pública que articula la planificación, presupuestación, implementación y evaluación. Este proceso dinámico se proyecta hacia el futuro para definir objetivos estratégicos y resultados esperados, mientras que la evaluación de la gestión analiza el desempeño pasado y el cumplimiento de dichos objetivos. Este enfoque sistémico busca mejorar la efectividad del gasto y, al articular la planificación con los resultados, promueve la mejora continua y la rendición de cuentas para la generación de valor público.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones del Estado que, por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno. Constituyen un componente clave dentro del enfoque de gestión orientada a resultados, ya que organizan el accionar del Estado en torno a las funciones sustantivas y finalidades estratégicas del gasto público.

Su función principal es estructurar el presupuesto en términos de propósitos públicos, permitiendo alinear la planificación con las prioridades nacionales de desarrollo. La asignación presupuestal de las AP refleja la finalidad última del gasto, es decir, qué problema se está abordando con los recursos asignados. Esto permite visibilizar la función social del presupuesto, facilitar el análisis del esfuerzo del Estado por tipo de política pública, y generar condiciones para evaluar la eficiencia, eficacia y equidad del gasto. Además, concentra los esfuerzos del gobierno en la obtención de resultados prioritarios para la sociedad, facilitando y estimulando la vigilancia ciudadana sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto a través de las AP se constituye en un elemento adicional de transparencia, permitiendo observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno.

AREAS PROGRAMÁTICAS

1. Administración de Justicia
2. Asuntos Legislativos
3. Ciencia, Tecnología e Innovación
4. Regulación, Control y Transparencia
5. Cultura y Deporte
6. Defensa Nacional
7. Desarrollo Productivo
8. Educación
9. Infraestructura, Transporte y comunicaciones
10. Medio ambiente y recursos naturales
12. Registros e información oficial
13. Salud
14. Seguridad Pública
15. Servicios Públicos Generales
16. Trabajo y Empleo
17. Vivienda
18. Energía
19. Protección Social
20. Seguridad Social
21. Administración Financiera
22. Transferencia a los Gobiernos Subnacionales

Programa presupuestal

Unidad operativa de asignación de recursos en cumplimiento de los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, mediante la cual se distribuyen los gastos de funcionamiento, remuneraciones e inversiones en cada Inciso.

Cada programa presupuestal debe estar orientado a la producción de bienes y servicios públicos que contribuyan a la obtención de resultados concretos para la sociedad. En ese sentido, constituye el instrumento clave para traducir los objetivos estratégicos de la política pública en asignaciones presupuestarias con sentido programático.

La definición aplicada se base en la metodología establecida desde el Presupuesto Nacional 2010-2014, que concibe al programa presupuestal como entidad transversal con un objetivo asociado, permitiendo vincular recursos, productos y resultados de manera coherente. Se procura así fortalecer el enfoque de la planificación orienta a resultados, dotando de contenido estratégico a la estructura programática.

Objetivo de Programa

Los objetivos de los Programas constituyen declaraciones cualitativas, claras y precisas, de los resultados que se espera alcanzar mediante el desarrollo coordinado de acciones financiadas con los créditos asignados al programa. Un objetivo de Programa puede estar vinculado con uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera alcanzar en el mediano plazo. Deben estar alineados con la misión institucional, los cometidos sustantivos y los objetivos del Programa al cual contribuyen. Se enmarcan en las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito presupuestal asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada objetivo cuente con al menos un indicador y su respectiva meta anual (valor esperado del indicador), lo que permite monitorear y evaluar su cumplimiento. Los objetivos de Inciso pueden ser sustantivos o de gestión y dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Expresan los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo. Deben estar alineados con su misión, cometidos sustantivos y con los objetivos definidos por el Inciso. Asimismo, deben mantener coherencia con las prioridades estratégicas de política y con el crédito presupuestal asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que los objetivos de Inciso, es deseable que cada objetivo cuente con al menos un indicador y una meta anual asociada (valor esperado del indicador) que permita dar seguimiento al grado de avance en su cumplimiento.

Productos

Los productos son los bienes o servicios que el Inciso o la UE proporciona a usuarios externos como resultado de la combinación de diversos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos destinados a terceros (usuarios, beneficiarios) y cuya generación y provisión son responsabilidad directa del organismo. La identificación precisa de estos productos resulta clave tanto para la asignación de recursos como para los procesos de seguimiento y Rendición de Cuentas. En contraposición, existen también productos intermedios o internos, que son utilizados dentro del propio organismo para apoyar la generación de los productos finales, sin ser entregados directamente a los usuarios externos.

Proyectos

Desde una perspectiva presupuestal, los proyectos constituyen el instrumento mediante el cual se asignan recursos dentro de cada programa presupuestal. La ejecución de estos recursos permite la generación de productos definidos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión (orientados a la creación o mejora de infraestructura, equipamiento u otros activos duraderos) o de funcionamiento (enfocados en el desarrollo de actividades corrientes necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales).

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que permiten medir cuantitativamente distintas dimensiones de la gestión institucional, en particular el desempeño y los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. De forma general, se pueden distinguir dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para contribuir a la resolución de los problemas públicos abordados mediante los objetivos estratégicos. Al reflejar el progreso hacia el cumplimiento de estos objetivos, los indicadores de resultados funcionan como una “señal de alerta” que permiten identificar desvíos, ajustar estrategias y fortalecer la toma de decisiones. Este tipo de indicadores abarca distintas etapas de la cada de valor público: insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados); procesos (actividades ejecutadas para transformar los insumos); productos (bienes o servicios entregados a usuarios o beneficiarios) y resultados (efectos o impactos esperados derivados de la entrega de los productos). Entre ellos, los indicadores de producto y resultados son los más relevantes para monitorear el avance hacia el logro de los objetivos, ya que permiten establecer vínculos directos entre los bienes y servicios provistos y los cambios generados en la realidad social.
- Indicadores de desempeño: evalúan la eficiencia, eficacia, calidad y economía en el uso de los recursos institucionales. Incluyen las siguientes dimensiones: a) Eficacia - grado de cumplimiento de los objetivos, considerando su cobertura, focalización y logros obtenidos; b) Eficiencia – relación entre los recursos utilizados y los bienes o servicios generados, buscando maximizar la producción con el menor uso de recursos posibles; c) Calidad - respuesta institucional a las necesidades de la población, considerando aspectos como oportunidad, cobertura, precisión, continuidad, cobertura, comodidad y trato recibido; d) Economía - capacidad de utilizar los recursos financieros de manera adecuada, minimizando costos sin afectar la calidad ni los resultados.

C. Contenido del presente tomo

Informe Institucional: se presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República. Se elabora siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos). Para cada organismo se presenta, además, su misión y visión, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)[1].

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido del tomo:

- **Planificación Estratégica quinquenal**

  A efectos de facilitar el análisis de las prioridades estratégicas para el período 2025–2029, se solicitó a los Incisos identificar los programas presupuestales vinculados a sus cometidos, cuyos objetivos y acciones contribuyan de manera significativa a su cumplimiento. De este modo, se asegura el foco en intervenciones que impliquen cambios transformadores y resultados prioritarios a alcanzar durante el período.

  Los objetivos e indicadores incorporados en el SPE buscan reflejar los resultados más relevantes desde el punto de vista estratégico y presupuestal; no obstante, ello no implica que constituyan la planificación completa del organismo, sino que representan los aspectos más significativos a los efectos del proceso presupuestario.

  En línea con este criterio de priorización y con el propósito de evitar redundancias, se solicitó que la planificación se concentre a nivel de Inciso, mostrando en el Tomo únicamente los Objetivos Estratégicos sustantivos junto con sus indicadores correspondientes. En los casos en que existían indicadores de resultado o desempeño a nivel de Unidad Ejecutora, que complementaban los presentados a nivel de Inciso para los objetivos estratégicos sustantivos, la OPP los incorporó en el Tomo dentro de la información correspondiente al Inciso.

  Los objetivos, indicadores y metas incorporados en este tomo, es presentada por cada Inciso/UE; la OPP brinda asesoramiento técnico y compila la información para su presentación, pero en ningún caso define las prioridades ni qué indicadores se utilizan para su seguimiento.

[1] Sistema informático desarrollado por OPP.

- **Vigencia de Programas y objetivos**

Los nuevos Programas presupuestales tienen vigencia a partir del año 2026. Los Programas presupuestales que se mantienen vigentes se visualizan con vigencia desde el año 2011 o desde su creación hasta 2030. Esto obedece a que, si bien el presupuesto tiene vigencia hasta 2029, se deja planteado 2030 ya que presupuestalmente la asignación de créditos presupuestales se replica del año anterior. En su oportunidad la planificación estratégica será revisada.

- **Indicadores**

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:
No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- **Metas**

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.
En estos casos se trabajará en los próximos meses con las contrapartes de los Incisos para avanzar en la definición de los valores metas del período quinquenal.
En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2025 a 2029 cuando estos fueron definidos.

- **Línea base**

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
- Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2024 (o último valor) fue 0 (cero).

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 16

PODER JUDICIAL

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, preservando el Estado de Derecho.

VISIÓN

Afianzarse como un Poder Judicial que brinda acceso a la Justicia en forma oportuna e igualitaria para todas las personas, con sistemas de organización y gestión modernos, eficaces y eficientes, con vocación de servicio y transparencia en su gestión.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país	2010 - 2030	101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública	2010 - 2030	101 - Poder Judicial

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Brindar acceso a la justicia en forma oportuna, igualitaria, eficaz y eficiente para todas las personas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Cumplir con los principios previstos en las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (Brasilia, 2008), de acuerdo a la Acordada 7647 del 1º de abril del 2009, garantizando que aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud sus derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Las acciones estratégicas previstas para alcanzar este objetivo se apoyan en; - Reducir las barreras de acceso a la Justicia - Acercar la figura de los Jueces de Paz en su jurisdicción a efectos de dar solución a conflictos y cuestiones sociales - Avanzar en la creación de nuevas sedes especializadas en Género - Impulsar modificaciones legislativas que redunden en beneficio del Servicio de Justicia (Art. 240 Constitución)	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Cantidad de nuevos turnos especializados en género instaladas	Se pretende avanzar en la creación de nuevas sedes especializadas en Género para cumplir con lo establecido por la Ley N° 19.580.	Suma de Juzgados de Género en funcionamiento.	Unidades	2027 - 2029	0	2027 2028 2029	12 6 6
Cantidad de reuniones realizadas con operadores del interior para diagnosticar las barreras de acceso a la justicia	Cantidad de reuniones realizadas con magistrados y defensores del interior para conocer las principales dificultades y barreras de acceso a la justicia dentro de cada jurisdicción.	Suma de reuniones mantenidas con magistrados y defensores del interior para conocer las principales dificultades y barreras de acceso a la justicia dentro de cada jurisdicción.	Unidades	2025 - 2025	0	2025	45
Porcentaje de Jueces de Paz que realizan tareas sociales	Se apunta a acercar la figura de los Jueces de Paz en su jurisdicción a efectos de dar solución a conflictos y cuestiones sociales. En este sentido se proyecta generar instancias de diálogo para recabar buenas prácticas con el objetivo de redactar un manual de buenas prácticas que sirva de referencia sobre la labor social de los Jueces de Paz.	Sumatoria de Jueces de Paz que realizan labor social en su jurisdicción, sobre la cantidad total de Jueces de Paz del país.	Porcentaje	2026 - 2029	0,0	2026 2027 2028 2029	20,0 30,0 40,0 50,0

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Optimizar el funcionamiento de los juzgados y tribunales	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mejorar la atención a los usuarios que asisten a los juzgados y tribunales fortaleciendo la calidad del servicio, a través de una revisión inicial y continua de los procesos, optimizando el uso de las herramientas informáticas. Generar las condiciones generales para aumentar la productividad de las oficinas, apuntando a un Servicio de Justicia más eficiente. Esto se pretende lograr llevando a cabo las siguientes acciones: - Mejorar la atención a los usuarios que asisten a los juzgados y tribunales fortaleciendo la calidad del servicio - Optimizar el uso de las herramientas informáticas para prestar servicios a distancia. - Aumentar la eficiencia de las oficinas judiciales	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Comisión para analizar el alcance de las herramientas informáticas en las audiencias conformadas	Se requiere la conformación de una Comisión integrada por miembros del Poder Judicial y de la Academia para analizar el alcance de la herramienta en las audiencias.	1 = Cumplido / 0 = No Cumplido	Unidades	2025 - 2025	0	2025	1

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 17

TRIBUNAL DE CUENTAS

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.	2010 - 2030	001 - Tribunal de Cuentas

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Aplicación de Inteligencia Artificial (IA) para la Intervención Preventiva y Fiscalización Avanzada.-	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Implementar soluciones de IA en dos ramas importantes. Por un lado, aplicar IA al nuevo módulo que se está desarrollando dentro del sistema GRP-Uy del Estado, que tiene foco en la intervención preventiva de los gastos y pagos que realiza el Tribunal de Cuentas, y por otro lado, utilizar IA para el análisis de los estados financieros de los organismos auditados, identificando patrones de comportamiento y obteniendo datos relevantes para el apoyo a la realización de los procedimientos de auditoría sobre cada rubro de los referidos estados financieros. Se pretende así transformar la fiscalización de la Hacienda Pública mediante el uso de Inteligencia Artificial para pasar de un modelo de control reactivo a uno proactivo, incrementando la eficacia en la detección de riesgos y potenciales irregularidades, e impactando positivamente en la gestión y uso de los recursos públicos por parte de los Incisos. Resultado esperado: Mayor eficiencia y alcance en las auditorías, mejora en la precisión de los hallazgos, mejora en la gestión, fortalecimiento de la transparencia y, por ende, de la confianza ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Avance en la implementación de soluciones de IA en cada rama definida.	Aplicar IA al nuevo módulo dentro del sistema GRP-Uy del Estado, para la intervención preventiva de los gastos y pagos que realiza el Tribunal de Cuentas, y para el análisis de los estados financieros de los organismos auditados, identificando patrones de comportamiento y obteniendo datos relevantes para el apoyo a la realización de los procedimientos de auditoría sobre cada rubro de los referidos estados financieros. Meta: Lograr en el quinquenio 2025-2029, la implementación de al menos una solución de IA en cada rama definida (100%).	Porcentaje de avance en la implementación de soluciones de IA en cada rama definida.	Porcentaje	2025 - 2029	0,00	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Fortalecer la fiscalización de la Hacienda Pública en el marco de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).-	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la ejecución de Auditorias de Gestión/Desempeño a los organismos públicos, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría para las EFS (ISSAI 100; ISSAI 300; ISSAI 3000). Resultado esperado: Impactar positivamente en la gestión de los organismos auditados, mejorando la economía, eficiencia y eficacia, a través de la implementación de las recomendaciones realizadas a partir de los hallazgos de auditoría. Asimismo, se pretende contribuir a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia en el uso de los recursos públicos.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Auditorías de desempeño ejecutadas en el ejercicio	La ejecución de Auditorias de Gestión/ Desempeño a los organismos públicos, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría para las EFS (ISSAI 100; ISSAI 300; ISSAI 3000). Meta: Lograr en el quinquenio 2025-2029, un incremento promedio anual de al menos 10% en la cantidad de auditorías de desempeño ejecutadas.	(Cantidad de auditorías de desempeño ejecutadas en el ejercicio/Cantidad de auditorías de desempeño ejecutadas en el ejercicio anterior)*100	Porcentaje	2025 - 2029	0	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejora de la capacitación de los funcionarios públicos de otros Incisos a través de la Escuela de Auditoría Gubernamental (EAG).-	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impartir cursos o instancias formativas (presenciales, virtuales o híbridas) dirigidas a funcionarios de otros organismos, con el objetivo de mejorar los conocimientos respecto al marco normativo y su aplicación en la intervención preventiva que realiza el Tribunal de Cuentas dentro del proceso del gasto y sus etapas. Resultado esperado: Incremento del conocimiento, de los funcionarios públicos involucrados en el proceso del gasto, sobre la intervención preventiva de gastos y pagos que realiza el Tribunal de Cuentas, con el objetivo de mejorar la gestión en el uso de los recursos y disminuir las observaciones.-	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Funcionarios de otros Incisos capacitados	Impartir cursos o instancias formativas (presenciales, virtuales o híbridas) a través de la Escuela de Auditoría Gubernamental (EAG) dirigidas a funcionarios de otros organismos, con el objetivo de mejorar los conocimientos respecto al marco normativo y su aplicación en la intervención preventiva que realiza el Tribunal de Cuentas dentro del proceso del gasto y sus etapas.-	(Cantidad de funcionarios capacitados/ cantidad de funcionarios a capacitar en cada ejercicio (de acuerdo a la planificación anual de la EAG que surge desde las necesidades detectadas a través de las Divisiones))*100	Porcentaje	2025 - 2029	0,00	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 18

CORTE ELECTORAL

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referendum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Civico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Politicos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporacion, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional	2010 - 2030	001 - Corte Electoral

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Fortalecer la estrategia de educación cívica y participación ciudadana.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Aumentar la difusión referente a la reglamentación de los actos electorales a través de medios digitales amigables, con el fin de universalizar el sufragio informado.	

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Garantizar la integridad, transparencia y eficiencia de los procesos electorales.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar que los actos eleccionarios organizados por la Corte Electoral se realicen bajo estándares de seguridad jurídica, operativa y tecnológica, promoviendo confianza ciudadana en el sistema electoral.	

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 19

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

Mejorar los resultados de la gestion publica y su evaluacion por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfaccion del ciudadano en el area jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	2010 - 2030	001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Desarrollar la Escuela de Capacitación del TCA	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Creación de la Escuela del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Capacitación.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil/ENAP.	Suscripción de convenio con la ENAP de la Oficina Nacional del Servicio Civil	1= Cumplido / 0= No cumplido	-	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Fortalecer la infraestructura física y funcional del TCA	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mejorar las condiciones edilicias, optimizando los espacios en que los funcionarios realizan sus tareas y en las que atienden a los usuarios.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Juzgados 3er y 4to Turno y Defensoría de Oficio	Adquisición y puesta en funcionamiento de dos inmuebles propios para los Juzgados de Tercer y Cuarto Turno y la Defensoría de Oficio.	Cantidad de Juzgados y Defensoría en funcionamiento	Unidades	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Implementar el Departamento de Comunicación y Acceso a la Justicia	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Área de Comunicación y Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Vulnerabilidad, para funciones estratégicas vinculadas a la comunicación institucional, la gestión de la información pública y el protocolo.	

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Resolver en primera instancia las demandas de nulidad de actos administrativos con efectos particulares, garantizando el debido proceso, la accesibilidad y la eficacia en la resolución de los casos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Conocer y resolver, en primera instancia, las demandas de nulidad de actos administrativos definitivos que produzcan efectos jurídicos particulares. Entender, en instancia única, en demandas de nulidad de actos administrativos definitivos referidas a: a) calificaciones de funcionarios públicos o sanciones disciplinarias de observación, apercibimiento o suspensión que no exceda de quince días; b) clausuras, prohibiciones, inhabilitaciones o suspensiones de actividades por un plazo no superior a cinco días; c) casos cuya cuantía no exceda de setenta Unidades Reajustables, determinada conforme a lo expresado por el actor en su demanda, salvo que surja del acto impugnado.	

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer, con excelencia y celeridad, la competencia constitucional y legal para resolver en única o segunda instancia las demandas de nulidad de actos administrativos, asegurando criterios uniformes en las decisiones.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Conocer y resolver, en única instancia, las demandas de nulidad de actos administrativos definitivos que produzcan efectos jurídicos generales, así como aquellas que no correspondan a los tribunales inferiores; y entender, también en única instancia, en las contiendas y diferencias previstas en el artículo 313 de la Constitución. Mientras no se instale el Tribunal de Apelaciones en lo Contencioso Anulatorio, ejercer la competencia de segunda instancia respecto de los recursos de apelación contra sentencias dictadas por los Juzgados Letrados de lo Contencioso Anulatorio.	

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 25
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Brindar una educación de calidad para todos los habitantes, trabajando a partir de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión a fin de que los estudiantes desarrollen sus potencialidades cognitivas, emocionales, sociales, físicas y ciudadanas en un marco de respeto de derechos y desarrollo integral para toda la vida.

VISIÓN

Ser el organismo público de la educación inicial, primaria, media, superior terciaria y formación universitaria en educación que desde el trabajo coordinado y articulado con todos los actores del quehacer educativo logra generar espacios de aprendizaje a través de propuestas que consideran las características propias de los estudiantes, respetando sus derechos y contribuyendo a formar personas reflexivas, creativas, con capacidad crítica e innovadoras, altamente preparadas para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y que, mediante sus virtudes y talentos, son sujetos activos que contribuyen al desarrollo social, productivo, científico, económico y cultural de Uruguay.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial	2016 - 2030	002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	603 - Educación Primaria	2016 - 2030	002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	2016 - 2030	003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica	2016 - 2030	003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	606 - Educación Terciaria	2016 - 2030	004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación	2016 - 2030	005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	608 - Inversiones edilicias y equipamiento	2016 - 2030	001 - Consejo Directivo Central 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	609 - Gestión de Políticas Transversales	2021 - 2030	001 - Consejo Directivo Central 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	610 - Administración de la Educación	2021 - 2030	001 - Consejo Directivo Central 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 602 Educación Inicial

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la proporción de niñas y niños de 3 a 5 años con asistencia regular (superior al 80% de las clases), mediante políticas universales y medidas específicas con foco en los grupos más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Porcentaje de estudiantes de educación inicial (NI3 a NI5) con más del 80% de asistencia	Incrementar el porcentaje de estudiantes de educación inicial (NI3 a NI5) con más del 80% de asistencia a las clases del año lectivo.	(Cantidad de estudiantes de educación inicial que asisten a más del 80% de los días/Matrícula de educación inicial)*100	Porcentaje	2025 - 2029	51	2025	51
						2026	53
						2027	56
						2028	58
						2029	60

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cobertura de apoyos económicos (bonos) para estudiantes en educación inicial, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Porcentaje de niños de educación inicial que reciben el bono escolar al inicio de clases (transferencias realizadas)	Incrementar el porcentaje de niños que asisten a educación inicial que reciben el bono escolar al inicio de clases (transferencias realizadas)	(Cantidad de niños que reciben el bono escolar (transferencias efectivamente realizadas))/ Matrícula de educación inicial del año t)*100	Porcentaje	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	100
						2027	100
						2028	100
						2029	100

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 602 Educación Inicial

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalizar el nivel de 3 años	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar el acceso de todos los niños y niñas de 3 años a ambientes educativos estimulantes que promuevan aprendizajes oportunos acorde con su desarrollo y favorezcan una trayectoria escolar adecuada, fortaleciendo el sistema de cuidados para la primera infancia.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Porcentaje de niños y niñas de 3 años que asisten a la educación	Incrementar el porcentaje de niños y niñas de 3 años que asisten a la educación	(Cantidad de niños y niñas de 3 años que asisten a establecimientos educativos/Cantidad de niños y niñas de 3 años)*100	Porcentaje	2026 - 2029	86	2026	92
						2027	94
						2028	96
						2029	98

Programa 603 Educación Primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la proporción de estudiantes de 1° a 6° año de educación primaria con asistencia regular (superior al 80% de las clases del año lectivo), mediante políticas universales y medidas específicas con foco en los grupos más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Porcentaje de estudiantes de educación primaria común con más del 80% de asistencia	Incrementar el porcentaje de estudiantes de educación primaria (1° a 6° grado) con más del 80% de asistencia a las clases del año lectivo.	(Cantidad de estudiantes de educación primaria que asisten a más del 80% de los días/Matrícula de educaciónprimaria)*100	Porcentaje	2025 - 2029	74	2025	76
						2026	78
						2027	80
						2028	82
						2029	84

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 603 Educación Primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cobertura de apoyos económicos (bonos) para estudiantes en educación primaria, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Porcentaje de niños de educación primaria que reciben el bono escolar al inicio de clases (transferencias realizadas)	Incrementar el porcentaje de niños de educación primaria que reciben el bono escolar al inicio de clases (transferencias realizadas)	(Cantidad de niños de educación primaria que reciben el bono escolar (transferencias efectivamente realizadas))/ Matrícula de educación primaria pública del año t)*100	Porcentaje	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	100
						2027	100
						2028	100
						2029	100

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de extensión del tiempo pedagógico	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cantidad de niños y niñas de de escuelas públicas que asisten a propuestas de extensión del tiempo pedagógico.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Proporción de niños y niñas en escuelas públicas en propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico (1° a 6° año)	Incrementar el porcentaje de niños y niñas que asisten a escuelas públicas (1° a 6° grado) en propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico	(Cantidad de niños y niñas en escuelas públicas que asisten a propuestas de extensión del tiempo pedagógico / Cantidad de niños y niñas en escuelas públicas)*100	Porcentaje	2025 - 2029	24,4	2025	28,0
						2026	32,0
						2027	38,0
						2028	45,0
						2029	50,0

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Ampliar la cobertura de alimentación en educación media básica (DGES y DGETP)	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cantidad de estudiantes de educación media básica que reciben alimentación, contribuyendo a mejorar su bienestar y permanencia educativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Estudiantes que acceden a servicios de alimentación en educación media básica	Cantidad de estudiantes que acceden a servicios de alimentación en educación media básica (DGES y DGETP)	Cantidad de estudiantes que acceden a servicios de alimentación en educación media básica	Personas	2025 - 2029	16.913	2025	16.913
						2026	33.000
						2027	35.000
						2028	36.000
						2029	37.000

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la proporción de estudiantes de 7° a 9° grado de educación media básica con asistencia regular (superior al 80% de las clases), mediante políticas universales y medidas específicas con foco en los grupos más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Porcentaje de estudiantes de educación media básica de DGES con más del 80% de asistencia	Incrementar el porcentaje de estudiantes de educación media básica de DGES con más del 80% de asistencia a las clases del año lectivo.	(Cantidad de estudiantes de EMB de la DGES que asisten a más del 80% de los días/Matrícula de EMB de la DGES)*100	Porcentaje	2025 - 2029	65	2025	66
						2026	67
						2027	68
						2028	69
						2029	71
Porcentaje de estudiantes de educación media básica de la DGETP con más del 80% de asistencia	Incrementar el porcentaje de estudiantes de educación media básica de la DGETP con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de EMB de la DGETP que asisten a más del 80% de los días/Matrícula de EMB de la DGETP)*100	Porcentaje	2025 - 2029	45	2025	46
						2026	47
						2027	48
						2028	49
						2029	50

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cobertura de apoyos económicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad en educación media básica, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Cantidad de estudiantes de educación media básica que reciben becas en el año	Incrementar la cantidad de estudiantes de educación media básica que reciben becas en el año. Se incluyen estudiantes de la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Técnico Profesional	Cantidad de estudiantes de educación media básica beneficiarios/as de las becas	Personas	2025 - 2029	8.820	2025	8.820
						2026	12.986
						2027	21.000
						2028	30.000
						2029	42.000

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de extensión de tiempo pedagógico	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar el porcentaje de estudiantes en centros de educación media básica con propuestas de extensión del tiempo pedagógico. Se consideran estudiantes de la DGES y la DGETP.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Proporción de estudiantes en centros con Extensión del Tiempo Pedagógico en EMB	Incrementar el porcentaje de estudiantes que asisten a centros educativos de educación media básica (EMB) con propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico.	(Cantidad de estudiantes en centros de EMB que asisten a propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico/ Cantidad de estudiantes en centros de EMB)*100	Porcentaje	2025 - 2029	18,7	2025	22,0
						2026	25,0
						2027	29,0
						2028	33,0
						2029	37,0

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Ampliar y diversificar la oferta de cursado y finalización de propuestas de la Educación Media Superior	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar el porcentaje de estudiantes que finalizan la educación media superior.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años de edad egresados de la EMS	Incrementar el porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años de edad que egresan de la educación media superior (EMS), ya sea de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) como de la Dirección General de Educación Técnica Profesional (DGETP).	(Cantidad de jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS/Cantidad de jóvenes de 21 a 23 años)*100	Porcentaje	2025 - 2029	53,2	2025	55,0
						2026	60,0
						2027	65,0
						2028	70,0
						2029	75,0

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cobertura de apoyos económicos (becas) para estudiantes en situación de vulnerabilidad en educación media superior, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Cantidad de estudiantes de EMS que reciben becas en el año	Cantidad de estudiantes de educación media superior (DGES y DGETP) beneficionarios/as de las becas.	Cantidad de estudiantes de educación media superior que reciben becas en el año. Se incluyen estudiantes de la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Técnico Profesional.	Personas	2025 - 2029	5.880	2025	5.880
						2026	8.657
						2027	14.000
						2028	20.000
						2029	28.000

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Lograr el acceso universal de la Educación Media Básica y Educación Media Superior	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar el acceso de estudiantes a la educación media básica y superior, garantizando la cobertura universal en ambas modalidades.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación obligatoria	Incrementar el porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación obligatoria	(Cantidad de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a educación formal/ Cantidad de jóvenes de 15 a 17 años) *100	Porcentaje	2025 - 2029	92,9	2025	93,0
						2026	94,0
						2027	95,0
						2028	96,0
						2029	97,0

Programa 606 Educación Terciaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Generalizar la educación terciaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fomentar el acceso universal a la educación terciaria como parte del fortalecimiento de la trayectoria educativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Estudiantes matriculados en cursos de educación terciaria de la DGETP	Incrementar la cantidad de estudiantes que se matriculan en cursos de educación terciaria de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.	Cantidad de estudiantes matriculados en cursos de educación terciaria de la DGETP	Unidades	2025 - 2029	16.817	2025	18.617
						2026	19.417
						2027	21.217
						2028	24.017
						2029	25.817

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 607 Formación en Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Desarrollar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y prácticas pre profesionales	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar y consolidar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y prácticas preprofesionales.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Cantidad de programas de desarrollo de la investigación y la extensión implementados	Incrementar la cantidad de programas de desarrollo de la investigación y la extensión implementados en cada año.	Cantidad de programas de desarrollo de la investigación y la extensión implementados	Unidades	2025 - 2029	3	2025	15
						2026	15
						2027	15
						2028	20
						2029	20

Programa 609 Gestión de Políticas Transversales

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mejorar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos, superando las inequidades en aprendizajes, así como la distribución desigual de los saberes.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medi	Vigencia	Valor	Año	Valor
Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS	Incrementar el porcentaje de estudiantes en 9° grado de educación media básica, cuyo resultado en la prueba de Matemática ARISTAS está por encima del nivel 2.	(Cantidad de alumnos de 9° año de educación media básica por encima del nivel 2 de desempeño en Matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	Porcentaje	2025 - 2029	33,8	2025	36,0
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	39,0
						2029	S/D

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 609 Gestión de Políticas Transversales

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Porcentaje de estudiantes 15 años por encima del umbral - Lectura PISA	Incrementar el porcentaje de estudiantes de 15 años con resultados por encima del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de Lectura PISA.	(Cantidad de jóvenes de 15 años por encima del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de lectura / Total de alumnos evaluados)*100	Porcentaje	2025 - 2029	58,9	2025	61,0
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	64,0
Porcentaje de estudiantes 15 años por encima del umbral - Matemática PISA	Incrementar el porcentaje de estudiantes de 15 años con resultados por encima del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de Matemática PISA.	(Cantidad de jóvenes de 15 años por encima del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de matemática / Total de alumnos evaluados)*100	Porcentaje	2025 - 2029	43,5	2025	46,0
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	50,0
Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS	Incrementar el porcentaje de estudiantes en 6° grado de educación primaria, cuyo resultado en la prueba de Lectura ARISTAS está por encima del nivel 2.	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	Porcentaje	2025 - 2029	80,3	2025	S/D
						2026	82,0
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	85,0
Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS	Incrementar el porcentaje de estudiantes en 6° grado de primaria, cuyo resultados están por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	Porcentaje	2025 - 2029	62,6	2025	S/D
						2026	65,0
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	68,0
Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS	Incrementar el porcentaje de estudiantes en 9° grado de educación media básica, cuyo resultado en la prueba de Lectura ARISTAS está por encima del nivel 2.	(Cantidad de alumnos de 9° grado de educación media básica por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	Porcentaje	2025 - 2029	75,2	2025	77,0
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	79,0
						2029	S/D

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

La misión de la institución está definida por el Art 2° de su Ley Orgánica (ley 12.549 del 29 de octubre de 1958):
"La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.
Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

El desarrollo institucional de la Udelar desde la aprobación de su Ley Orgánica, la demanda social de un acceso generalizado a la educación superior de calidad y la relevancia del conocimiento como soporte para el bienestar colectivo en el siglo XXI han enriquecido su misión. Así, la institución debe ser un actor clave en la democratización del conocimiento avanzado; en la constitución de redes que conecten las necesidades de nuestra sociedad con la investigación científica y la creación cultural global; en la construcción de bases sólidas para la creación endógena de conocimiento como sustento de la soberanía nacional, y en la aplicación de ese conocimiento para afrontar desafíos característicos de un desarrollo sostenible, equitativo y multifacético.

VISIÓN

Ser la principal universidad del país, pública, abierta, de acceso libre, de referencia y de alcance nacional en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del conocimiento y de la creación cultural. Reconocida dentro y fuera de fronteras por su actuación basada en la autonomía y la democracia, por la transparencia en sus procesos internos, por sus principios éticos, por la promoción de la diversidad y por el respeto de los derechos en su más amplia expresión que guían su vida institucional. Estar conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales en permanente búsqueda de la calidad académica y comprometida con la construcción de una sociedad próspera, abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica, sostenible y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones. Potenciadora de la constitución de un verdadero sistema educativo público, promoviendo programas conjuntos y estrategias colaborativas sostenidas en recursos compartidos entre las instituciones que lo integren y coordinando su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la investigación, a la innovación, al cambio tecnológico y productivo, a la atención a la salud, a la difusión científica y cultural y a la democratización del conocimiento.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	347 - Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	Fomentar la búsqueda de excelencia en cada una de las tareas que se desarrolla: formación a lo largo de toda la vida de calidad garantizando el acceso democrático, la permanencia y la culminación de la educación terciaria y superior; creación de conocimiento de calidad; construcción de lazos académicos de cooperación regional y global; contribución desde la extensión universitaria al abordaje original con compromiso ético en temáticas de interés nacional.	2010 - 2030	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingenieria 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 050 - Unidad Central
			2016 - 2030	030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte
			2025 - 2030	033 - Centro Universitario Regional Noreste

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	348 - Transformación y Transparencia de la estructura Institucional	Modernizar el funcionamiento de la Universidad a nivel de sus estructuras académicas, transformar el modelo organizativo y de realización de tareas, agilizar y armonizar los procedimientos para alcanzar una gestión transparente e integral con capacidad transformadora y flexible, implementar la evaluación sistemática de procesos y resultados, sostenida en un sistema de información institucional robusto.	2010 - 2030	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 006 - Facultad de Ingenieria 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación
			2016 - 2030	031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte
			2025 - 2030	033 - Centro Universitario Regional Noreste

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	Fortalecer el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso de personas que ven vulnerado su derecho a la educación. Mejorar las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos, que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria y a la sociedad toda.	2010 - 2030	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingenieria 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias
			2018 - 2030	025 - Facultad de Información y Comunicación
			2016 - 2030	030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte
			2025 - 2030	033 - Centro Universitario Regional Noreste
EDUCACIÓN	350 - Inserción universitaria en el Sistema Integrado de Salud	Mejorar la atención a la salud de la población mediante la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud, y la formación de recursos humanos con ética y compromiso social. Fortalecer otros espacios asistenciales universitarios, en articulación con otros actores institucionales y sociales, en los diferentes niveles de atención y en la comunidad. Desarrollar innovaciones y crear conocimiento genuino aplicado a la salud con un concepto integral, como derecho con enfoque bio-psico-socio-cultural, en interacción con el medio ambiente.	2010 - 2030	015 - Hospital de Clínicas
			2025 - 2030	033 - Centro Universitario Regional Noreste

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional	Consolidar el crecimiento de calidad de la Universidad de la República en el territorio nacional a través del desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión con anclaje en sus centros regionales. Concretar iniciativas de expansión de mediano aliento a otras regiones, en coordinación y estrecha cooperación con actores de la educación pública, autoridades departamentales y otros actores relevantes.	2010 - 2030	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 006 - Facultad de Ingenieria 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias
			2018 - 2030	025 - Facultad de Información y Comunicación
			2016 - 2030	030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte
			2025 - 2030	033 - Centro Universitario Regional Noreste

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	Continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. Incorporar la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del Sistema Nacional de Educación Pública y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.	2010 - 2030	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingenieria 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias
			2016 - 2030	031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte
			2025 - 2030	033 - Centro Universitario Regional Noreste

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	355 - Otras remuneraciones	Remunerar adecuadamente el trabajo de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio que hacen posible el desarrollo de una institución compleja, diversa y potente de nuestro país. Hacer atractivas y competitivas las propuestas de emplearse en la Universidad de la República.	2021 - 2030	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingenieria 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte 050 - Unidad Central
			2025 - 2030	033 - Centro Universitario Regional Noreste

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP1 - Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza universitaria; garantizar el acceso, la continuidad educativa y el egreso de su estudiantado, al tiempo que fortalecer prácticas educativas innovadoras e inclusivas para contribuir con la construcción de una sociedad más igualitaria.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Estudiantes activos de la Udelar	Total de estudiantes activos de la Udelar, en el año t. En el marco de la elaboración del PLEDUR 2025-2029 se proyecta un crecimiento sostenido de los y las estudiantes activos. Para calcularlo primero se estimó la TBM Udelar que relaciona el total de estudiantes en un año t con la población de 18 a 29 años residente en el país en ese año y se proyectó para el quinquenio su valor esperado. Aunque con limitaciones, este indicador muestra que la TBM pasó de 19% en 2013 a 26% en 2024. Se espera que para 2029 se ubique en un 29,4%. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029. Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Total de estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de al menos una carrera de la Udelar, más la generación de ingreso a la Udelar en el año dado.	Unidades	2025 - 2029	162.364	2025 2026 2027 2028 2029	164.411 166.221 168.051 170.067 172.298

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP12 - Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Crear espacios institucionales que fomenten la colaboración con ámbitos académicos y productivos relevantes a nivel nacional, regional y global; al tiempo que asignar recursos para establecer laboratorios y proyectos de investigación conjuntos con centros de referencia internacional, y ofrecer a los estudiantes de la Udelar oportunidades de formación en otros idiomas y financiamiento para estudios de posgrado en el extranjero.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Convenios internacionales	Total de convenios firmados por la Udelar con instituciones internacionales. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029 entre ellas: "Establecer Unidades de Relaciones Internacionales en todos los servicios universitarios para 2026, que coadyuven a aumentar en un 30 % la movilidad estudiantil y del personal universitario al final del quinquenio, y al menos dos eventos académicos internacionales organizados por servicio por año, incluyendo conferencias, seminarios y semanas internacionales." "Financiar al menos cinco laboratorios conjuntos de investigación con centros de referencia internacional durante los primeros dos años de implementación del fondo, y, en ese marco, incrementar la movilidad de investigadores y estudiantes de posgrado; al tiempo que al menos tres acuerdos de cofinanciación para proyectos de investigación y movilidad académica a nivel internacional se implementan." "Poner en funcionamiento un programa de apoyo a estudios de posgrado en el exterior que permita financiar al menos 125 docentes durante los primeros cinco años, y consolidar acuerdos de cooperación específicos con universidades y centros de investigación internacionales como parte de las colaboraciones derivadas del programa." Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Suma de convenios firmados por la Udelar con instituciones internacionales en el año t.	Unidades	2025 - 2029	158	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP14 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Construir una agenda conjunta de cooperación entre las instituciones de educación pública que genere oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, responda al desafío de la inclusión educativa y contribuya a democratizar la educación superior, con una oferta terciaria pública articulada y un observatorio que brinde información oportuna y pertinente para la mejora de las trayectorias en la interfase.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Estudiantes que participan en el Programa integral de apoyo al ingreso, la permanencia y el egreso.	Cantidad de estudiantes que participan en el Programa de apoyo al ingreso, la permanencia y el egreso. Este programa comienza a implementarse en una fase piloto a partir del año 2025. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029, entre ellas: "Conformar en 2026 equipos de trabajo con integración interinstitucional que permitan el abordaje cotidiano de tareas específicas de coordinación y cooperación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública; al tiempo que poner en marcha planes de complementariedad académica y cooperación interinstitucional con infraestructura, docentes y recursos materiales compartidos en todas las regiones en las que existen enclaves de educación terciaria, e implementar entre 2027 y 2029 planes de movilidad docente y estudiantil, apoyo económico a la totalidad de los programas conjuntos de grado y posgrado, y financiamiento de al menos cinco proyectos de investigación e innovación educativa de equipos docentes interinstitucionales." " Poner en funcionamiento todas las etapas del Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso, contando con una evaluación de sus resultados." Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Suma de estudiantes que participan en el Programa de apoyo al ingreso, la permanencia y el egreso.	Unidades	2025 - 2029	0	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP4 - Fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Estimular la producción de conocimiento de calidad, en las distintas disciplinas y en su interrelación, para contribuir con la búsqueda de soluciones a problemas específicos de diversos ámbitos de la sociedad, la economía, la política y la cultura, al tiempo que brindar instrumentos para el fortalecimiento de la investigación impulsada por la curiosidad.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Docentes en Régimen de Dedicación Total	Cantidad total de docentes con Régimen de Dedicación Total (RDT) otorgado al año t. El Régimen de Dedicación Total fue creado por la Udelar en 1958, y es el programa académico más importante que tiene el país para promover la producción de conocimiento en todos los campos del saber y la creación cultural, tanto en términos del estímulo económico que representa en los ingresos de las y los académicos, como por su trayectoria y sostenibilidad a lo largo del tiempo. Los docentes pueden aspirar a ingresar al Régimen de Dedicación Total presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo para desarrollar en un período de tres años. Las renovaciones se realizan a partir del informe de lo actuado en el período correspondiente, el cual es evaluado en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total. Este programa tiene como principal propósito promover la dedicación tiempo completo a las actividades y funciones universitarias con énfasis en el estímulo a la producción de conocimiento de calidad. Es el principal instrumento con que cuenta el país para financiar la dedicación exclusiva a las tareas universitarias, y el que ha posibilitado la promoción de las actividades de investigación. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029, entre ellas: "Fortalecer los instrumentos para la dedicación a la investigación de forma exclusiva." Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Suma de docentes con RDT otorgado al año t.	Unidades	2025 - 2029	1.316	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D 1.828

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP5 - Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Expandir, potenciar y consolidar prácticas universitarias en la comunidad que promuevan el uso socialmente valioso del conocimiento y el abordaje integral de problemas nacionales, en el marco de procesos de formación e investigación y de interacción social.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Proyectos de extensión y actividades en el medio financiados por los fondos concursables de CSEAM	Número de proyectos de extensión y actividades en el medio financiados por los fondos concursables de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio - CSEAM en el año t. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029., entre ellas: "Incrementar progresivamente a partir de 2026 la satisfacción de la demanda en las convocatorias concursables de Desarrollo de la Extensión y Trayectorias Integrales." En 2024 solamente se pudieron financiar el 36% de la demanda. Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Suma de proyectos de extensión y actividades en el medio financiados por los fondos concursables de CSEAM en el año t.	Unidades	2025 - 2029	73	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP6 - Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Consolidar programas de posgrado de calidad en todas las áreas del conocimiento, con procesos de evaluación académica continua; facilitar la inscripción en sus diferentes niveles y promover el egreso mediante programas específicos de apoyo a estudiantes, así como impulsar la formación continua a través de actividades de educación permanente.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Becas de posgrado otorgadas por la CAP	Conteo de las becas de posgrado financiadas por la Comisión Académica de Posgrados - CAP, en el año t. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029 entre ellas: "Financiar cuatro propuestas de consolidación de programas de posgrado y veinte propuestas de fortalecimiento por año en el período 2026-2029, postuladas a los instrumentos que proponga la Comisión Sectorial de Posgrado." y "Aumentar la cobertura de las becas a estudiantes de posgrado de la Udelar en un 50 %; al tiempo que crear un nuevo tipo de beca de posgrado de vinculación con el sector productivo que permita el financiamiento a treinta estudiantes de maestría en todo el período, y poner en funcionamiento un taller para la redacción de tesis que atienda a más de cien estudiantes y tutores de maestría y doctorado." Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Suma de las becas de posgrado financiadas por la CAP en el año t.	Unidades	2025 - 2029	216	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D 324

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 349 Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP3 - Garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover el acceso equitativo a una educación terciaria de calidad en todos sus niveles mediante políticas específicas que les aseguren a todas las personas, sin distinción, las mismas oportunidades de ingreso y egreso; así como promover la salud integral y el bienestar de la comunidad universitaria con énfasis en la salud mental y en las condiciones de trabajo dignas.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Número de becas estudiantiles otorgadas por el SCIBU	Cantidad de Becas estudiantiles otorgadas por el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario - SCIBU. Las becas son uno de los principales instrumentos con los que cuenta la Udelar para apoyar la inserción de estudiantes con niveles altos de vulnerabilidad socioeconómica. El SCIBU ofrece becas de apoyo económico, alojamiento, guardería, materiales de estudio, transporte, alimentación, bonificación en pasajes al Interior y laptops. Todas ellas excepto las de Comedores y Laptop se otorgan en montos de dinero calculado a partir de la BPC. Sin considerar las becas del servicio Comedor que refiere a habilitados a almuerzo, a cena y a ambos, las becas financiadas fueron 3974. El crecimiento de las inscripciones y la matrícula y el consecuente aumento de la diversidad del estudiantado ha llevado a un incremento sostenido en la demanda de becas. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029, entre ellas: "Alcanzar el 100 % de cobertura en la población que solicita becas y reúne las condiciones para obtenerla y mejorar los aspectos de gestión vinculadas a ellas; junto con tender a aumentar a lo largo del quinquenio el monto de las becas de apoyo económico, alcanzando estas las tres BPC, y transformar la política de alimentación de forma tal que todos los beneficiarios puedan acceder a la beca de alimentación en dinero, se cree la marca Bienestar para establecer estándares de calidad en los servicios gastronómicos de la universidad y se propenda a la difusión de información de calidad para toda la comunidad universitaria." y " Fortalecer y generar instrumentos diferenciales para poblaciones con vulnerabilidades específicas; en el caso de la creación de programas estos entrarán en funcionamiento a partir de 2026." Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Suma de becas estudiantiles otorgadas por el SCIBU en el año de referencia.	Unidades	2025 - 2029	7.233	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 350 Inserción universitaria en el Sistema Integrado de Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP7 - Hacia un nuevo Hospital de Clínicas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Posicionar al Hospital Universitario de Clínicas «Dr. Manuel Quintela» como un centro de referencia nacional en atención a la salud, con infraestructura de vanguardia y acceso equitativo a programas innovadores que aborden patologías de alta prevalencia promoviendo una gestión de recursos eficiente y alineada con estándares internacionales que avance hacia una integración efectiva y consistente dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, en un marco de formación de recursos humanos de excelencia, investigación de alta calidad y servicios centrados en el bienestar, compromiso y respeto hacia los y las pacientes.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Metros cuadrados refuncionalizados por año.	Metros cuadrados refuncionalizados en el año t. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029: Culminar en el quinquenio 2025-2029 todas las etapas del Plan Ejecutivo del Hospital de Clínicas 2030, lo que incluye la finalización de todas las obras y la adecuación tecnológica, de espacios físicos y de actividades a la nueva infraestructura. Concretar a 2025 un nuevo convenio de complementación con ASSE que tenga en cuenta el valor en términos de atención que el hospital universitario le aporta al SNIS, junto con implantar en 2026 un grupo de trabajo para el estudio de los distintos métodos de costeo en los sistemas sanitarios, que aporte a la arquitectura global del SNIS y brinde insumos para los tomadores de decisiones a la hora de pensar su financiamiento. Crear un Programa de Docentes con Funciones de Alta Dedicación en el Hospital de Clínicas junto con la Facultad de Medicina, que le permita al hospital universitario establecer, a partir de 2026, nuevas propuestas de formación continua y actualización, pasantías y otras actividades de formación por especialidad médica; al tiempo que equiparar las remuneraciones del personal de salud no médico con las del resto del sistema. Poner en funcionamiento en 2026 el Programa Integral de Atención de Cáncer de Colon y el Programa para el Abordaje Oportuno de la Litiasis en el sector público; y en 2027, los programas car-t y de Radiocirugía. Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Metros cuadrados refuncionalizados en el año t.	Metro cuadrado	2025 - 2029	0	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 350 Inserción universitaria en el Sistema Integrado de Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP8 - Fortalecimiento académico y profesional en salud	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Avanzar en la ampliación y en el fortalecimiento de la formación de grado y posgrado en salud en el territorio nacional, a través del desarrollo y de la implementación de estrategias de apoyo a las trayectorias académicas en la Udelar; de la mejora de las condiciones y las oportunidades de estudio; del reforzamiento de la formación académica de docentes del área; de la generación de condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias para cargos con fuerte componente asistencial y de práctica profesional, y de la profundización de los vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS y del sistema de educación terciaria.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Egresos de estudiantes de grado del área salud	Número de titulos en carreras de grado, técnicas y tecnológicas del Área Salud de la Udelar en el año t-1. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029, entre ellas "Desplegar el 100 % de las carreras de grado del Área Ciencias de la Salud con presencia en el interior, acompañada del 30 % de aumento de la oferta de especializaciones que aporten a la formación permanente de profesionales del área acorde a las necesidades del territorio, junto con el incremento significativo de la radicación de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios en las regiones menos favorecidas." "Incrementar la presencia de profesionales de la salud en el territorio nacional —en particular aquellos radicados— distribuidos en zonas con alta demanda y necesidades relevantes identificadas." Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Suma de títulos en carreras de grado, técnicas y tecnológicas del Área Salud en la Udelar en el año t-1.	Unidades	2025 - 2029	2.603	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D S/D

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 351 Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP2 - Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Consolidar los centros universitarios regionales (CENUR) como espacios de primer nivel para la formación terciaria, la investigación de calidad y la vinculación con el entorno en todo el territorio nacional, con apoyo en estructuras y capacidades docentes, técnicas, administrativas y de servicios que respondan a los desafíos de las universidades del siglo XXI, y ampliando los instrumentos de bienestar para la comunidad universitaria.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Número de ofertas de formación terciaria dictadas en el Interior.	Cantidad de carreras de formación terciaria dictadas en el Interior en el año t. Se plantean varias metas que se especifican en el PLEDUR ANEXO Matriz de Objetivos 2025-2029, como ser: "Aumentar y fortalecer la oferta académica mediante la aprobación de al menos quince propuestas de fortalecimiento de programas existentes o de nuevas carreras, incluyendo la transición de cuatro programas de tecnólogo o tecnicatura a grado y la consolidación de al menos diez grupos de docentes radicados con alta carga horaria, e implementar al menos seis programas de posgrado en diversas áreas del conocimiento." y "Ampliar la oferta académica en la región Suroeste, para alcanzar al menos ocho propuestas de educación terciaria impartidas de manera total o parcial, junto con la radicación de al menos diez grupos docentes con alta carga horaria, y la instalación de un equipo de gestión articulado con los servicios de referencia académica y la dirección regional; en la región Centrosur, hacer un estudio técnico que permita desarrollar indicadores para avanzar en la expansión de la Universidad de la República hacia allí, con planes de infraestructura y nuevas propuestas de enseñanza." Para esta línea se definieron varios indicadores, en este sistema se describe uno de ellos. Todos los indicadores definidos formarán parte del monitoreo del Plan.	Suma de carreras de formación terciaria dictadas en el Interior, en el año t.	Unidades	2025 - 2029	90	2025 2026 2027 2028 2029	93 94 96 97 98

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 27

INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

VISIÓN

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger y/o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal	2021 - 2030	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Desarrollar políticas educativas para: 1. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación en la primera infancia. 2. Mejorar los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas educativas en la educación formal. 3. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación no formal.	2021 - 2030	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	2021 - 2030	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	2020 - 2030	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	2022 - 2030	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	2010 - 2030	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 340 Acceso a la Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Expandir la cobertura de atención a niños, niñas hasta 12 años	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Expandir la cobertura de atención a niños y niñas hasta 12 años, favoreciendo la conciliación entre las necesidades de cuidado y el mundo laboral en las familias.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Nuevos Clubes de Niños	Mide la cantidad de nuevos Clubes de Niños abiertos y efectivamente funcionando, en el marco de expansión de servicios dirigidos a niños y niñas hasta 12 años.	Cantidad de Clubes de Niños nuevos	Unidades	2025 - 2025	1	2025	1
Nuevos cupos de 0 a 12 años	Mide la cantidad total de nuevos cupos habilitados para niños y niñas de 0 a 12 años, incluyendo tanto la aperturas de nuevos espacios como la ampliación de la capacidad en centros y proyectos ya existentes.	Cantidad de nuevos cupos habilitados de 0 a 12 años	Unidades	2026 - 2029	165	2026	170
						2027	45
						2028	60
						2029	80

Programa 341 Calidad de la Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Extender y adaptar los proyectos de base familiar y comunitaria con particular énfasis en las adolescencias	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Extender y adaptar los proyectos de base familiar y comunitaria en función de las demandas territoriales y poblacionales, con particular énfasis en las adolescencias.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	Descripción	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor	Año	Valor
Nuevos Centros Juveniles en funcionamiento	Mide la cantidad de nuevos Centros Juveniles abiertos y efectivamente funcionando, en el marco de expansión y mejora de los servicios.	Cantidad de nuevos Centros Juveniles en funcionamiento	Unidades	2025 - 2025	3	2025	3
Nuevos cupos para adolescentes	Mide la cantidad total de nuevos cupos que se han habilitado para adolescentes, considerando aperturas y ampliación en centros ya existentes.	Cantidad de nuevos cupos para adolescentes	Unidades	2026 - 2029	0	2026	600
						2027	220
						2028	320
						2029	250

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Garantizar la atención integral en salud a las niñas, niños y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección Especial	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desplegar acciones para garantizar la atención efectiva de niñas, niños y adolescentes del Sistema de Protección Especial a través del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Población atendida en SPE que accede al SNIS	Mide el porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Sistema de Protección Especial (SPE) que efectivamente cuentan con acceso al SNIS A partir del año 2026 se pretende que la población atendida en el SPE (Sistema de Protección Especial) continúe accediendo al SNIS (Sistema Nacional Integrado de Salud) con especial énfasis en salud mental.	(Cantidad total de niños, niñas y adolescentes en el SPE con acceso al SNIS / Cantidad total de niños, niñas y adolescentes en el SPE) *100	Porcentaje	2025 - 2029	100	2025 2026 2027 2028 2029	100 100 100 100 100

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Asegurar la calidad e integralidad de los cuidados en las modalidades de 24 horas de INAU	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar la calidad e integralidad de los cuidados en las modalidades de 24 horas, promoviendo los procesos de egreso progresivo y el ejercicio de la participación activa y el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Centros reconvertidos a CAFF	Mide la cantidad de centros que han finalizado el proceso de reconversión a Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF). Los CAFF son modalidades de atención en familia -dentro del sistema de protección integral de 24 hs- dirigidas a niños/as y adolescentes cuyas familias hayan perdido o interrumpido sus capacidades de cuidado, provocando una amenaza o vulneración de derechos que determine la separación transitoria de su núcleo familiar.	Cantidad de Centros reconvertidos a CAFF	Unidades	2025 - 2025	3	2025	4
Nuevas Familias de Acogimiento	Mide la cantidad de Familias incorporadas al Programa de Acogimiento Familiar en sus diferentes perfiles con alcance a nivel nacional.	Cantidad de Familias incorporadas al Programa de Acogimiento Familiar	Unidades	2026 - 2029	502	2026	215
						2027	10
						2028	10
						2029	10

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer y expandir la respuesta de INAU ante las diversas formas de violencias que atraviesan niñas, niños y adolescentes	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer y expandir la respuesta de INAU frente a las diversas formas de violencia que atraviesan niñas, niños y adolescentes en la promoción, prevención y reparación.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Nuevo Dispositivo de Reparación de Daño	Mide el funcionamiento pleno del Dispositivo de Reparación de Daño para los y las niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	Dispositivo de Reparación de Daño funcionando plenamente	Unidades	2025 - 2025	0	2025	1
Nuevos cupos en proyectos calle con enfoque de proximidad	Mide la cantidad de nuevos cupos en proyectos que atienden situaciones de niños, niñas y adolescentes en calle con un enfoque de proximidad.	Cantidad de nuevos cupos	Unidades	2026 - 2029	0	2026 2027 2028 2029	60 S/D S/D S/D
Nuevos cupos para Abordaje y Reparación del daño	Mide la cantidad de nuevos cupos para el abordaje y reparación del daño en situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, considerando aperturas y ampliaciones en dispositivos ya existentes.	Cantidad de nuevos cupos para el Abordaje y Reparación del Daño.	Unidades	2026 - 2029	0	2026 2027 2028 2029	110 10 50 20

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años del Sistema de Protección	Vigencia 2026 a 2029
Descripción: Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, desarrollando alternativas de cuidado de base familiar y comunitario del Sistema de Protección.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Niños y Niñas de 0 a 3 años desinternados	Mide la cantidad de niños y niñas de 0 a 3 años de edad que fueron atendidos mediante alternativas de cuidado familiar y comunitario del Sistema de Protección, habilitando su desinternación de centros 24 horas.	Cantidad de niños y niñas de 0 a 3 años desinternados.	Personas	2026 - 2029	0	2026 2027 2028 2029	150 20 30 S/D
Niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años desinternados	Mide la cantidad de niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años de edad que fueron atendidos mediante alternativas de cuidado familiar y comunitario del sistema de protección habilitando su desinternación de centros 24 horas	Cantidad de niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años desinternados.	Personas	2026 - 2029	0	2026 2027 2028 2029	50 25 45 70

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Mantener el funcionamiento y adecuar los centros de primera infancia	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mantener el funcionamiento de los centros de primera infancia y adecuar su atención a modalidades adaptadas a las necesidades de las familias.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Centros reconvertidos a UNAT	Mide la cantidad de Centros reconvertidos a Unidades de Atención (UNAT).	Cantidad de Centros reconvertidos	Unidades	2025 - 2025	92	2025	10
Nuevos cupos de atención diaria CPI	Mide la cantidad de nuevos cupos de atención diaria para los Centros de Primera Infancia, considerando aperturas y ampliación de centros ya existentes.	Cantidad de nuevos cupos CPI	Unidades	2026 - 2029	0	2026	250
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 29

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Somos el principal prestador estatal de servicios de salud, gratuito y elegible, con una red de servicios distribuidos en todo el territorio nacional, que brinda a sus usuarios una atención segura e integral, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y que contribuye a la salud de todos los habitantes de la República en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

VISIÓN

Ser una organización reconocida a nivel nacional por brindar servicios de excelencia, cumpliendo los más estrictos estándares de calidad y seguridad, a través de una atención centrada en el usuario, eficaz y eficiente, mediante la descentralización de la atención, promoviendo el compromiso y la formación continua de sus funcionarios, procurando estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico e integrando la docencia e investigación en el beneficio de la salud pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	2010 - 2030	068 - Administración de Servicios de Salud del Estado
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	2020 - 2030	063 - Hospital - Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial
PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	2022 - 2030	068 - Administración de Servicios de Salud del Estado

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	2010 - 2030	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell 005 - Hospital Maciel 006 - Hospital Pasteur 007 - Hospital Vilardebó 008 - Instituto Nacional del Cáncer 009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología 010 - Instituto Nal. de Reumatalogía Prof. Dr. Moisés Mizraji 012 - Hospital General Saint Bois 015 - Centro Departamental de Artigas 016 - Centro Departamental de Canelones 017 - Centro Departamental de Cerro Largo 018 - Centro Departamental de Salud Pública de Colonia 019 - Centro Departamental de Durazno 020 - Centro Departamental de Flores 021 - Centro Departamental de Florida 022 - Centro Departamental de Lavalleja 024 - Centro Departamental de Paysandú 025 - Centro Departamental de Rivera 026 - Centro Departamental de Río Negro 027 - Centro Departamental de Rocha 028 - Centro Departamental de Salto 029 - Centro Departamental de San José 030 - Centro Departamental de Soriano 031 - Centro Departamental de Tacuarembó 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres 034 - Centro Auxiliar de Bella Unión 035 - Centro Aux. de Cardona y Florencio Sánchez 036 - Centro Auxiliar de Carmelo 039 - Centro Auxiliar de Dolores 040 - Centro Auxiliar de Young 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú 042 - Red de Atención Primaria de Lavalleja 043 - Centro Auxiliar de Juan Lacaze 044 - Red de Atención Primaria de Rocha 045 - Red de Atención Primaria de San José 046 - Red de Atención Primaria de Rivera

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud		048 - Red de Atención Primaria de Colonia 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado 050 - Centro Auxiliar de Pando 051 - Centro Auxiliar de Paso de los Toros 052 - Centro Auxiliar de Río Branco 053 - Centro Auxiliar de Rosario 054 - Hospital de San Carlos 055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó 057 - Red de Atención Primaria de Canelones 058 - Red de Atención Primaria de Florida 059 - Red de Atención Primaria de Durazno 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres 062 - Centro Auxiliar de las Piedras 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 073 - Centro Auxiliar Chuy 076 - Hospital Español 078 - Ctro. Inf. y Ref. Nal. de Red Drogas 079 - Red de Atención Primaria de Artigas 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo 081 - Red de Atención Primaria de Flores 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro 083 - Red de Atención Primaria de Soriano 084 - Red de Atención Primaria de Salto 086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad 087 - Asistencia Integral 105 - Atencion de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado
			2016 - 2030	066 - Servicio Nacional de Sangre 102 - Centro Departamental de Maldonado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial
			2021 - 2030	077 - Hospital del Cerro 088 - Hospital Especializado de Ojos
			2022 - 2030	091 - Centro Auxiliar de Guichón
			2024 - 2030	090 - Centro Auxiliar de Nueva Palmira

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	2010 - 2030	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú 042 - Red de Atención Primaria de Lavalleja 044 - Red de Atención Primaria de Rocha 045 - Red de Atención Primaria de San José 046 - Red de Atención Primaria de Rivera 048 - Red de Atención Primaria de Colonia 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado 055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó 057 - Red de Atención Primaria de Canelones 058 - Red de Atención Primaria de Florida 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 079 - Red de Atención Primaria de Artigas 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo 081 - Red de Atención Primaria de Flores 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro 083 - Red de Atención Primaria de Soriano 084 - Red de Atención Primaria de Salto
			2025 - 2030	059 - Red de Atención Primaria de Durazno
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.	2010 - 2030	064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego 066 - Servicio Nacional de Sangre

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Fortalecimiento del primer nivel de atención como puerta de entrada para la atención integral de pacientes.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover al primer nivel de atención como eje estratégico para la resolución de las necesidades de salud de la población, incrementando la disponibilidad de consultas para los usuarios.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Tasa de consultas asignadas en primer nivel cada 1000 usuarios	Tasa de consultas asignadas a profesionales del primer nivel de atención (médicos de familia, medicina general, ginecotocólogos, parteras, pediatras) cada mil usuarios, en el año.	Sumatoria de consultas asignadas a profesionales (medicina general, parteras y especialistas en medicina de familia, ginecotocología y pediatría) en el año, dividido el total de usuarios a diciembre del año, por 1.000.	Por mil	2025 - 2029	2.390	2025	2.414
						2026	2.463
						2027	2.537
						2028	2.714
						2029	2.900

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Mejorar el acceso a las consultas de especialistas para usuarios de todo el país.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Favorecer el acceso a las consultas médicas, disponibilizando recursos especializados para su resolución a través del uso intensivo de la telemedicina.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Acceso a consultas no presenciales	Promedio de consultas no presenciales por usuario, por año.	Total de consultas no presenciales en el año, dividido número de usuarios a diciembre del año.	Unidades	2025 - 2029	0,14	2025	0,15
						2026	0,18
						2027	0,22
						2028	0,25
						2029	0,28

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Consolidar la promoción de la salud como eje central del trabajo en territorio, articulando acciones intersectoriales.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: La promoción de la salud es un componente estratégico del primer nivel de atención, complementado por el trabajo de las diferentes Direcciones temáticas, y debe fortalecerse como herramienta clave para mejorar el bienestar de la población. Este objetivo implica potenciar la capacidad de captación temprana de problemas de salud en el territorio, mediante estrategias como las jornadas a nivel escolar para la promoción de la salud bucal y visual.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Cobertura de promoción de salud bucal a nivel escolar	Porcentaje de cobertura de estrategia de promoción de salud bucal a niños y niñas de nivel escolar.	Número de niños y niñas que participan en jornadas de promoción de salud bucal en el año, dividido número de estudiantes matriculados de 1ero a 6to en educación primaria pública en el año, por cien.	Porcentaje	2025 - 2029	30	2025	32
						2026	34
						2027	35
						2028	35
						2029	35

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Avanzar en la implantación de dispositivos en consonancia con la Ley N° 19.529 de Salud Mental para el logro de una atención efectiva, equitativa y segura.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: La salud mental es una prioridad nacional que requiere un abordaje integral desde el principal prestador de salud del país. ASSE debe avanzar en una estrategia que contemple tanto la mejora del primer nivel de atención como la adecuación de los dispositivos de internación y respuesta ante situaciones de urgencia, además del avance en la implementación de los dispositivos establecidos por la Ley de Salud Mental. El fortalecimiento de los equipos de salud mental en todo el país, alineados en una estrategia común, es clave para garantizar una atención oportuna, continua y de calidad.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Camas de corta estadía para adolescentes	Camas en unidad de corta estadía en centros de segundo y tercer nivel de atención para usuarios entre 15 y 19 años.	Total de camas en unidades de corta estadía en centros de segundo y tercer nivel de atención disponibles para usuarios entre 15 y 19 años.	Unidades	2025 - 2029	2	2025	2
						2026	18
						2027	22
						2028	26
						2029	26
Consultas asignadas en especialidades de salud mental	Número de consultas asignadas en especialidades de salud mental cada 1000 usuarios	Sumatoria de consultas asignadas de psiquiatría y psicología en el año, dividido el total de usuarios a diciembre del año, por 1.000.	Por mil	2025 - 2029	396	2025	396
						2026	436
						2027	475
						2028	535
						2029	574

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Promover la atención de los usuarios menores de 15 años con dificultades del aprendizaje y alteraciones del desarrollo.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer los sistemas de atención a usuarios menores de 15 años con alteraciones del desarrollo y dificultades del aprendizaje, a través de dispositivos especializados.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Niños en atención en dispositivos especializados	Número de niños y niñas que reciben atención en dispositivos especializados para la atención de niños con dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo.	Número de niños y niñas que han recibido atención en dispositivos especializados (Casas del Desarrollo de la Niñez) en el año.	Personas	2025 - 2026	4.366	2025 2026	6.000 S/D
Promedio de consultas por niño en atención en dispositivos especializados	Promedio de consultas por niño en atención en dispositivos especializados	Sumatoria de consultas realizadas en dispositivos especializados (Casas del Desarrollo de la Niñez) en el año, dividido número de pacientes atendidos en el año.	Unidades	2026 - 2029	0,0	2026 2027 2028 2029	S/D S/D S/D S/D

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 31

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Somos una universidad pública dedicada a la educación tecnológica y la innovación, con especial foco en las regiones históricamente postergadas. Garantizamos una educación superior de calidad, promoviendo la investigación colaborativa y el vínculo con los sectores productivos y de servicios. A través de un modelo educativo flexible y orientado al futuro, impulsamos el desarrollo sostenible y equitativo del país.

VISIÓN

Aspiramos a ser una universidad pública reconocida por su impacto transformador en el desarrollo territorial, social y productivo del Uruguay. Impulsamos la educación tecnológica con un enfoque innovador, inclusivo y sostenible. Formamos profesionales capaces de enfrentar desafíos locales y globales, consolidándose como una institución de referencia nacional e internacional,
comprometida con un futuro más justo y equitativo.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.	2013 - 2030	001 - Consejo Directivo Central

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Fortalecer la innovación, el emprendedurismo y las capacidades científicas y tecnológicas y la extensión en el interior del país	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la innovación, el emprendedurismo y las capacidades científicas y tecnológicas y la extensión en el interior del país, como motor de desarrollo productivo y sostenible, contribuyendo a cerrar brechas territoriales en la generación de conocimiento.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Número de emprendimientos e iniciativas de base innovadora preincubados e incubados en UTEC	Duplicar la cantidad de emprendimientos e iniciativas de base innovadora preincubados e incubados por UTEC, vinculados a sectores estratégicos como el agro, alimentos, sostenibilidad, tecnologías digitales, bioeconomía, o logística, entre otras.	Conteo de emprendimientos e iniciativas de base innovadora preincubados e incubados en UTEC acumulados al final de cada año.	Unidades	2025 - 2029	34	2025	34
						2026	40
						2027	45
						2028	50
						2029	55
Número de grupos de I+D+i consolidados con articulación con comunidades, universidades, gobiernos, empresas y otras organizaciones	Fortalecer los grupos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y extensión, consolidados en el interior del país, como motor del desarrollo productivo y sostenible en cada región.	Conteo de grupos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y extensión, consolidados en el interior del país acumulados al final de cada año.	Unidades	2025 - 2029	8	2025	8
						2026	10
						2027	12
						2028	15
						2029	18

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Proteger las trayectorias educativas e impulsar la inclusión, el desarrollo de talento, la equidad de género y el empleo juvenil	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar la inclusión educativa y el desarrollo de talentos, fortaleciendo la empleabilidad juvenil mediante propuestas formativas innovadoras, acreditación de saberes y programas que fortalezcan la permanencia, la culminación de carreras y la proyección profesional de los estudiantes.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medi**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Número de egresados titulados en pregrado, grado, y posgrado UTEC	Duplicar, al año 2030, la cantidad anual de personas egresadas de pregrado, grado, diplomados, y posgrado respecto a 2024.	Conteo de personas egresadas de pregrado, grado, diplomados, y posgrado en el año.	Unidades	2025 - 2029	568	2025	568
						2026	600
						2027	700
						2028	800
						2029	900
Número de estudiantes con apoyos, becas o participación en programas de empleo juvenil	Alcanzar 1.800 estudiantes con apoyos, becas o participación en programas de empleo juvenil para 2030, incorporando criterios de equidad de género e inclusión de grupos subrepresentados.	Conteo de estudiantes con apoyos, becas o participación en programas de empleo juvenil en el año.	Unidades	2025 - 2029	449	2025	449
						2026	700
						2027	1.000
						2028	1.300
						2029	1.600

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Reducir las desigualdades territoriales en el acceso a la educación universitaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Concluir procesos inconclusos y atender territorios con alta demanda insatisfecha para reducir desigualdades territoriales y garantizar el derecho efectivo a la educación superior tecnológica en áreas estratégicas para el país.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Número de departamentos con presencia física de la UTEC	Alcanzar presencia institucional en 14 departamentos del país, priorizando regiones con menor acceso a educación superior, y aprovechando infraestructura existente o alianzas locales.	Sumatoria de departamentos con presencia física de UTEC.	Unidades	2025 - 2029	10	2025	10
						2026	12
						2027	13
						2028	14
						2029	14
Número de titulaciones ofrecidas en pregrado, grado y posgrado, y formación continua.	Aumentar en un 50% la cantidad total de titulaciones de pregrado, grado, posgrado y formación continua ofrecidas por UTEC para el año 2030, priorizando sectores estratégicos y demanda insatisfecha.	Sumatoria de titulaciones de pregrado, grado, posgrado y formación continua ofrecidas por UTEC.	Unidades	2025 - 2029	37	2025	37
						2026	41
						2027	44
						2028	48
						2029	52

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 32

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

VISIÓN

Ser el instituto técnico-científico de referencia en el país en materia de servicios meteorológicos y climáticos.
Ser reconocidos por la sociedad uruguaya y la comunidad meteorológica regional e internacional por la calidad, confiabilidad, oportunidad y precisión de los servicios meteorológicos ofrecidos y el desarrollo de productos innovadores.
Contribuir a la seguridad y protección de los ciudadanos, sus bienes y del medio ambiente; así como aportar a la resiliencia de las cadenas de valor sensibles a las condiciones climáticas.
Realizar una gestión pública eficiente y transparente, basada en las mejores prácticas de gobierno electrónico.
Posicionar a nuestros funcionarios como servidores públicos de excelencia profesional, integridad y compromiso.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público	2015 - 2030	001 - Instituto Uruguayo de Meteorología

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Aumentar la eficiencia y eficacia del sistema de alertas tempranas en beneficio de la sociedad y la economía del país.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: 1)Incremento en la formación técnica y científica. Formación continua del personal en ciencias de la atmósfera y áreas afines (tormentas convectivas, tornados, vientos fuertes, meteorología marina, etc) y actualización en procesos técnicos y de gestión que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus competencias, por medio de capacitación, formación y contratación. 2)Fortalecimiento de la información necesaria para minimizar la incertidumbre. Adquisición de radares meteorológicos, rediseño y densificación de las redes de observación con fines específicos (pluviometría basado en cuencas, agrometeorología, marina, etc), así como el acceso a información de modelos numéricos internacionales, sinergia con otros actores (academia, otros instituciones nacionales, etc) y desarrollo de productos con capacidades propias. 3)Aumentar la coordinación interinstitucional y las herramientas de comunicación con la sociedad. Fortalecimiento y coordinación con otras instituciones para la mejora en el sistema de comunicación de advertencias. Sistema de advertencia geolocalizada. Mejoramiento de los canales de comunicación con la sociedad incluyendo la presencia estable de información oficial en los Medios Públicos Nacionales. 4)Pronósticos y advertencias marino costeras - Comenzar la coordinación, diseño e implementación de pronósticos y advertencias para el sector marino-costero. 5)Compromisos internacionales - Continuación del cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por el país siguiendo las directrices de la iniciativa Early Warning for All (EW4All) en el marco de las Naciones Unidas y coordinados por la Organización Meteorológica Mundial.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Instrumentación Científica	Porcentaje de población beneficiada por la mejora de la instrumentación científica necesaria para el cumplimiento de las competencias del Instituto Uruguayo de Meteorología (estaciones meteorológicas convencionales y automáticas, radares meteorológicos y otros sensores específicos).	(Número de población beneficiada/ Número de Población total)*100	Porcentaje	2025 - 2029	0	2025 2026 2027 2028 2029	S/D S/D 60 60 80
Medios clave de comunicación con la sociedad	Medios clave de comunicación con la sociedad para la difusión de advertencias meteorológicas, pronósticos del tiempo, perspectivas climáticas y campañas de sensibilización y educación.	(Cumplimiento del Plan de Comunicación en el desarrollo del índice de medios clave con presencia continua de INUMET como emisor ponderado/ Población total expuesta a la información) *100	Porcentaje	2025 - 2029	30	2025 2026 2027 2028 2029	40 50 60 75 85

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Desarrollo de productos e información meteorológica y climática específica para el sector productivo	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: 1)Fortalecimiento de la base nacional de datos climáticos y meteorológicos Creación de un hub nacional de datos climáticos y meteorológicos, observados y modelados. Desarrollo de protocolos de ingreso, administración e interoperación de datos. Incremento de las capacidades de almacenamiento, gestión y usufructo de datos. 2)Incremento en la formación técnica y científica. Formación continua del personal en ciencias de la atmósfera y áreas afines (variabilidad climática y cambio climático, agrometeorología, energías renovables, oceanografía física, etc), por medio de capacitación, formación y contratación. 3)Ecosistema de Ciencia y Tecnología INUMET, en tanto institución científico técnica desarrolla sinergias, convenios y acuerdos con multiplicidad de instituciones públicas y privadas fomentando el desarrollo de la investigación e innovación básica y aplicada en su área de conocimiento.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Acuerdos con la academia e instituciones públicas y privada	Cantidad de producciones sinérgicas, convenios y acuerdos con instituciones públicas y privadas fomentando el desarrollo de la investigación e innovación básica y aplicada en su área de conocimiento.	Conteo acumulado de nuevas producciones sinérgicas, convenios y acuerdos	Unidades	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	5
						2027	8
						2028	12
						2029	15
Desarrollo de productos e información	Cantidad de productos meteorológicos y climáticos orientados a las necesidades de los sectores productivos prioritarios	(Componentes implementados / Componentes planificados) * 100	Porcentaje	2025 - 2029	30	2025	S/D
						2026	35
						2027	45
						2028	60
						2029	70
Implementación del hub. nacional de datos climáticos y meteorológicos	Porcentaje de implementación del hub nacional de datos climáticos y meteorológicos, observados y modelados.	(Componentes implementados / Componentes planificados) * 100	Porcentaje	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	25
						2027	50
						2028	75
						2029	100

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 33

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución criminal; delitos e infracciones cometidas por adolescentes ejerciendo la acción penal que legalmente corresponda; cooperar formal e informalmente con las fiscalías de otros países en la investigación y persecución criminal; atender y proteger a las víctimas y testigos de los delitos; ejercer la acción pública en materia aduanera; promover la acción civil en los casos previstos por la ley; actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos y en materia de faltas.

VISIÓN

Ser una institución confiable, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.	2016 - 2030	001 - Fiscalía General de la Nación

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Coordinar un sistema eficiente y eficaz de cooperación penal internacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Coordinar y gestionar un sistema eficiente y eficaz de cooperación penal internacional, incluyendo la recolección de evidencia en el extranjero conforme al nuevo proceso penal	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Asistencia internacional mutua en materia penal formal en la investigación y persecución penal	Asistencia internacional mutua en materia penal formal en la investigación y persecución penal.	Cantidad de exhortos activos anuales.	Unidades	2025 - 2029	7	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Coordinar y dirigir un sistema de investigación y persecución criminal eficiente y eficaz para contribuir a la ejecución de una política pública de seguridad.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Coordinar y dirigir un sistema eficiente y eficaz de investigación y persecución penal para contribuir a la ejecución de la política pública de seguridad.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Denuncias con título estafa asignadas a las diferentes fiscalías	El indicador medirá el incremento de la cantidad de denuncias asignadas de estafas, para mejorar la eficacia en la asignación de las mismas, con base en el año 2024.	Cantidad de denuncias con título estafa asignadas a las diferentes fiscalías.	Unidades	2025 - 2029	3.708	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D
Denuncias con título estafa con al menos una persona condenada	El indicador medirá el incremento de la cantidad de denuncias con título estafa con al menos una persona con condena, para mejorar la eficacia.	Cantidad de denuncias con título estafa con al menos una persona condenada.	Unidades	2025 - 2029	1.785	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Dirigir las políticas y servicios de atención y protección a las víctimas y testigos de los delitos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer y ampliar los programas y servicios de atencion y protección a víctimas y testigos de los delitos.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Víctimas y testigos de delitos atendidos y acompañados	Víctimas y testigos de delitos atendidos y acompañados por la Unidad de Víctimas y Testigos que ingresan en el año.	N° de nuevas víctimas y testigos acompañados por la Unidad de Víctimas y Testigos en el año/ Victimas en denuncias que ingresaron a las bandejas de trabajo de las Fiscalías de los siguientes títulos: Accidentes, amenazas, daño, delitos sexuales, desacato, estupefacientes, extorsión, homicidios, lesiones graves y gravísimas, lesiones personales, privación de libertad, copamientos y secuetros, rapiña y violencia doméstica.	Porcentaje	2025 - 2029	12,00	2025 2026 2027 2028 2029	13,00 13,50 14,00 14,50 15,00

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Dirigir y fortalecer un sistema eficiente y eficaz de recepción, análisis, priorización y asignación de denuncias.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Dirigir y fortalecer el sistema de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante, asegurar la priorización de las denuncias en base a criterios de gravedad e impacto; y la determinación de los delitos en que existe un interés público en su persecución.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medi**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Denuncias con análisis primario	Denuncias con análisis primario realizado por la Fiscalía General de la Nación. Dirigir y fortalecer el sistema de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante.	Cantidad de denuncias analizadas	Unidades	2025 - 2029	203.179	2025 2026 2027 2028 2029	204.000 205.000 210.000 215.000 220.000

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

Indicadores del objetivo de Inciso					Línea base	Metas	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Denuncias con título de delitos sexuales	Denuncias con título de delitos sexuales que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles de realizada. Asegurar la priorización de las denuncias en base a criterios de gravedad e impacto; y la determinación de los delitos en que existe un interés público en su persecución.	Cantidad de denuncias de delitos sexuales que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la misma /Cantidad total de denuncias con título de delitos sexuales	Porcentaje	2025 - 2029	0	2025 2026 2027 2028 2029	91 92 92 92 93
Denuncias con título de homicidios	Denuncias de con título de homicidios que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles de realizada. Asegurar la priorización de las denuncias en base a criterios de gravedad e impacto; y la determinación de los delitos en que existe un interés público en su persecución.	Cantidad de denuncias de homicidios que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la misma/Cantidad anual de denuncias con título de Homicidios	Porcentaje	2025 - 2029	91,60	2025 2026 2027 2028 2029	92,00 92,50 93,00 93,50 94,00
Recepción de denuncias en sede Fiscalia en Montevideo - Presencial	Puestos de trabajo asignados para recepcionar denuncias en sede Fiscalia en Montevideo - Presencial, para dirigir y fortalecer el sistema de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante.	Cantidad de puestos de trabajo presencial	Unidades	2025 - 2029	1	2025 2026 2027 2028 2029	1 3 3 3 3
Recepción denuncias en sede Fiscalia en Montevideo - Telefónica	Puestos telefonicos para recepcionar denuncias en sede Fiscalia en Montevideo - Telefónica para dirigir y fortalecer el sistema de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante.	Cantidad de puestos de trabajo telefónicos	Unidades	2025 - 2029	1	2025 2026 2027 2028 2029	1 3 3 3 3

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 34

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Promover políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción.
Promover medidas preventivas contra la corrupción.
Gestionar el registro de declaraciones juradas de funcionarios públicos, asimilados, autoridades y candidatos a cargos electivos ejecutivos; el contenido de las declaraciones juradas deberá tener un análisis en función de análisis de riesgo para la disuasión, prevención y combate a las prácticas de corrupción pública y ser un insumo importante para el apoyo a la justicia en términos de delitos contra de la administración pública y las faltas a la ética del funcionario público previsto en la Ley N° 19.823 Código de Ética.
Tramitar las denuncias que reciba por actos de corrupción o transgresiones a la ética publica
Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

VISIÓN

La JUTEP es el órgano de control superior para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas en la Administración Publica
En tal sentido, es una institución referente a nivel nacional e internacional en la promoción de la ética y la transparencia de la gestión pública aportando a un gobierno abierto, honesto y confiable al servicio de la ciudadanía. Proponemos fortalecer la confianza pública mediante el ejercicio independiente, técnico y transparente de nuestras competencias contribuyendo de forma efectiva a la prevención de la corrupción y colaborar con el sistema integral de lucha contra el crimen organizado y el lavado de activos.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública	2016 - 2030	001 - Junta de Transparencia y Ética Pública

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Fortalecer la capacidad de recepción, archivo, control, custodia, publicación y análisis de las Declaraciones Juradas de sujetos obligados mediante la creación de un equipo de análisis interdisciplinario y la renovación del sistema informático.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Recibir, gestionar y conservar las Declaraciones Juradas que tratan la ley N° 17.060 y sus modificativas. La necesidad imperiosa de tener un sistema integral de gestión moderno e inteligente de Declaraciones Juradas virtuales que permita el análisis exhaustivo de la evolución de activos, pasivos, ingresos y vínculos con empresas que puedan señalar conflictos de intereses que hayan sido informados por cada sujeto obligado.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Declaraciones juradas abiertas, analizadas y publicadas	Mide el porcentaje de declaraciones juradas abiertas, analizadas y publicadas en relación al total de declaraciones juradas que pueden ser abiertas, analizadas y publicadas según lo establecido os artículos respectivos de la ley N° 17.060 y sus modificativas.	(Cantidad de declaraciones juradas abiertas, analizadas y publicadas / total de declaraciones juradas que pueden ser abiertas, analizadas y publicadas)*100	Porcentaje	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promover políticas públicas que contribuyan a la prevención y disuasión de practicas corruptas en el seno de la Administración Publica basadas en evidencia.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Resulta imprescindible contar con una unidad de análisis que permita monitorear, analizar y reportar sobre la corrupción, a través del análisis y seguimiento, generando conocimiento y promoviendo la participación para prevenirla, detectarla y combatirla la corrupción en sus diversas formas, así como promover la transparencia y la participación ciudadana en la lucha contra este flagelo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Cantidad de propuestas de políticas públicas anticorrupción planteadas, diseñadas o reformadas que cuentan con diagnóstico y justificación basada en evidencia documentada.	Propuestas de políticas publicas anticorrupción planteadas, diseñadas o reformadas que cuentan con diagnostico y justificación basada en evidencia documentada.	Conteo	-	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Gestionar y analizar denuncias de actos de corrupción a través del monitoreo y análisis de la corrupción, adaptando el sistema informático y capacitando en materia de ética pública.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Los cometidos del Inciso, requieren de una organización acorde a los objetivos planteados. Urge su fortalecimiento, a través no solo de la dotación de recursos imprescindibles a tales efectos, sino también de un proceso de reestructuración administrativa y de puestos de trabajo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Cantidad de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas y personas formadas.	Conteo	Unidades	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D
Cantidad de denunicas recibidas, procesadas y resueltas	Número de denuncias recibidas, procesadas y resueltas en un periodo determinado.	Conteo	Unidades	2025 - 2029	0	2025	S/D
						2026	S/D
						2027	S/D
						2028	S/D
						2029	S/D

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promover ajustes en la normativa anticorrupción y de ética publica.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Con el fin de establecer un proceso claro para los y las denunciantes, así como para el propio organismo para que el sistema de denuncias sea eficiente y se asegure la protección de denunciantes y testigos. Someter a la consideración del Poder Ejecutivo el anteproyecto de decreto reglamentario de algunas disposiciones del Código de Ética en la Función Pública, ley N° 19823.	

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Recepcionar y tramitar las denuncias sobre prácticas corruptas y violaciones a la normativa sobre ética pública de los funcionarios.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Recibir y gestionar las denuncias que se presenten a través de un sistema acorde a los requerimientos de la normativa y al objeto del mismo. Resulta imprescindible fortalecer el equipo que está a cargo de este cometido y a la vez ajustar el portal de denuncias de acuerdo a los nuevos requerimientos.	

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Reglamentar la Ley N° 19.797 que prevé un significativo aumento en el control de las Declaraciones Juradas de los sujetos obligados.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Es necesario crear las capacidades de análisis de la consistencia, razonabilidad e integralidad de las Declaraciones Juradas tanto las que comprende el Artículo 12 bis, el artículo 14 lit B y C y en el artículo 15 lit C. de la Ley N° 17.060, en la redacción dada por la Ley N° 19.797 del 13 de setiembre de 2019.	

Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 35

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

NOTA: La Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029 prioriza objetivos e indicadores estratégicos del Inciso, enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. En este sentido, el Tomo detalla únicamente los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos del Inciso y sus indicadores correspondientes. La OPP asesora y compila la información, siendo las prioridades definidas por el Inciso.

MISIÓN

Garantizar el cumplimiento de las medidas socioeducativas dispuestas por la justicia penal a los y las adolescentes, reconociéndoles como sujetos de derecho en estricta observancia de la normativa nacional e internacional en la materia.

VISIÓN

Posicionarse como el Instituto rector en políticas que promuevan procesos socioeducativos tendientes a la inserción social efectiva de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Vigencia	UEs que participan del programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	2016 - 2030	001 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 35: INCLUSIÓN SOCIAL: Promover la inclusión social de adolescentes a través del fortalecimiento de componentes socioeducativos en las medidas aplicadas.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar e implementar acciones integrales que favorezcan la inserción social de adolescentes, mediante procesos sostenidos en las áreas comunitaria, educativa, familiar, psicosocial, laboral, de salud, deportiva y habitacional	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Actividad socioeducativa de adolescentes	Promedio de horas diarias que los adolescentes realizan actividades que tienen un componente socioeducativo.	Sumatoria del promedio de horas diarias de actividad socioeducativa por centro/total de centros. Donde: Sumatoria del promedio de horas diarias de actividad socioeducativa se calcula como el total de horas diarias de actividades socioeducativas por adolescente/N° de adolescentes atendidos.	Hora	2025 - 2029	2,50	2025 2026 2027 2028 2029	2,50 3,00 3,50 4,00 5,00
Adolescentes en el sistema educativo	Porcentaje de adolescentes que cursan educación formal durante el cumplimiento de la medida socioeducativa.	(N° de adolescentes privados de libertad que cursan educación formal/ total de adolescentes privados de libertad/*100	Porcentaje	2025 - 2029	55,00	2025 2026 2027 2028 2029	55,00 65,00 75,00 85,00 95,00
Inserción Laboral de adolescentes	Porcentaje de adolescentes que participan de propuestas laborales durante el cumplimiento de la medida socioeducativa privativa de libertad o de base comunitaria.	(N° de adolescentes que participa de propuestas laborales/total de adolescentes atendidos)*100	Porcentaje	2025 - 2029	10,00	2025 2026 2027 2028 2029	10,00 20,00 30,00 40,00 50,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 35: MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD: Fortalecer el cumplimiento de medidas socioeducativas no privativas de libertad a nivel nacional desde una perspectiva de derechos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar mecanismos institucionales y territoriales que garanticen la implementación efectiva de medidas alternativas a la privación de libertad, asegurando el enfoque socioeducativo y la restitución de derechos.	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Adolescentes que cumplen penas de base comunitaria	Grado de adhesión de los adolescentes a la propuesta socioeducativa ofrecida por el Programa de Medidas Socioeducativas y Comunitarias del INISA (PROMESEC), y las Organizaciones de la Sociedad Civil que ejecutan las medidas en convenio con el INISA	(N° de adolescentes que cumplen la pena de base comunitaria/N° de adolescentes con pena de base comunitaria)*100	Porcentaje	2025 - 2029	70,00	2025	70,00
						2026	70,00
						2027	75,00
						2028	80,00
						2029	85,00
Programa Nacional de penas de base comunitaria	Medidas no privativas de libertad ejecutadas en todo el territorio nacional a través de la gestión directa del INISA y mediante convenios subvencionados.	(N° adolescentes con pena de base comunitaria atendidos por INISA/total de adolescentes con pena de base comunitaria)*100	Porcentaje	2025 - 2029	60,00	2025	60,00
						2026	70,00
						2027	85,00
						2028	90,00
						2029	100,00

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 35: MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD: Garantizar la aplicación de medidas socioeducativas privativas de libertad desde un enfoque de derechos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar condiciones adecuadas para el cumplimiento de medidas privativas de libertad, promoviendo la protección integral de derechos de los adolescentes	

Indicadores del objetivo de Inciso					**Línea base**	**Metas**	
Nombre	**Descripción**	**Fórmula de cálculo**	**U. de medida**	**Vigencia**	**Valor**	**Año**	**Valor**
Hacinamiento	Porcentaje de Centros de privación de libertad que presentan hacinamiento en al menos una de las celdas, o espacios comunes.	(N° de centros con hacinamiento en al menos una celda o espacio común/N° de centros)*100	Porcentaje	2025 - 2029	28,00	2025	28,00
						2026	28,00
						2027	20,00
						2028	15,00
						2029	10,00
Horas diurnas de encierro	Promedio de horas diarias que los adolescentes se encuentran encerrados en una celda, o espacio enrejado cerrado con candado en el centro.	Sumatoria del promedio de horas diarias de encierro por centro)/total de centros. Donde: Sumatoria del promedio de horas diarias de encierro por centro se calcula como: 15 horas-(total de horas fuera de la celda/N° de adolescentes).	Hora	2025 - 2029	3,00	2025	3,00
						2026	3,00
						2027	2,00
						2028	2,00
						2029	1,50
Porcentaje de fugas	Porcentaje de fugas que sucedan desde los centros de privación de libertad, y de actividades externas que realizan los adolescentes con el personal del centro.	(N° de fugas/N° de adolescentes privados de libertad)*100	Porcentaje	2025 - 2029	1,00	2025	1,00
						2026	1,00
						2027	0,80
						2028	0,75
						2029	0,50